

e) Por granos dañados (picados, germinados, fermentados).

Cereales-pienso		Depreciación — Pts/qm.	Cereales-pienso		Depreciación — Pts/qm.
Cebada y avena			Maíz, sorgo y mijo		
Del 0,01 al 2 %		5	Del 3,01 al 4 %		5
Del 2,01 al 4 %		10	Del 4,01 al 6 %		10
Del 4,01 al 6 %		15	Del 6,01 al 8 %		15
Superior al 6 %		Anormal.	Superior al 8 %		Anormal.

III. CEREALES-PIENSO ANORMALES

Cebada, avena, maíz, sorgo y mijo

En todos los casos, cuando el porcentaje de la deficiencia sea superior a los límites fijados para los depreciables, o cuando presenten granos manchados por tizón, las partidas de grano de pienso aportadas se considerarán como anormales, debiéndose acondicionar por los agricultores hasta lograr que reúnan las características de normales o depreciables para que puedan ser adquiridos por el Servicio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1400/1968, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Carlos Ruiz García.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Carlos Ruiz García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1401/1968, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Manuel Bonet Pérez, nombrándole segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Bonet Pérez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día de la fecha, nombrándole Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1402/1968, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Juan Herrera López.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Juan Herrera López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1403/1968, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Angel García Esteras, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Quinta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Angel García Esteras, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintidós del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA